

BALANCE de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

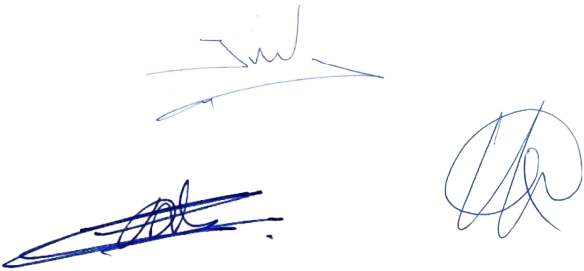
Ejercicio 2024 cerrado a 31 de diciembre de 2024, expresado en euros

G96206941 INICIATIVES SOLIDÀRIES	 Espacio destinado a las firmas
---	--

ACTIVO	REF.	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		20.254,47	18.525,35
III. Inmovilizaciones materiales	5	14.835,68	15.829,75
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	5.418,79	2.695,60
B) ACTIVO CORRIENTE		995.986,75	904.259,24
II. Existencias		100,40	100,40
III. Usuarios y otros deudores de actividad propia.	8	73.910,47	606.363,04
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	749.949,04	18,26
VII. Inversiones financieras a corto plazo	6	4.404,14	4.404,14
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	167.622,70	293.373,40
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.016.241,22	922.784,59

BALANCE de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

Ejercicio 2024 cerrado a 31 de diciembre de 2024, expresado en euros

G96206941 INICIATIVES SOLIDÀRIES	 Espacio destinado a las firmas
--	---

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	REF.	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) PATRIMONIO NETO		377.968,32	367.486,41
A-1) Fondos propios	9	367.322,86	356.065,97
I. Fondo Social		300.000,00	300.000,00
1. Fondo social		300.000,00	300.000,00
II. Reservas		56.065,97	54.553,84
IV. Excedente del ejercicio	3	11.256,89	1.512,13
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	10.645,46	11.420,44
C) PASIVO CORRIENTE		638.272,90	555.298,18
III. Deudas a corto plazo	7	577.323,39	502.805,52
3. Otras deudas a corto plazo		577.323,39	502.805,52
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	60.949,51	52.492,66
2. Otros acreedores		60.949,51	52.492,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.016.241,22	922.784,59

CUENTA DE RESULTADOS de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

Ejercicio 2024 cerrado a 31 de diciembre de 2024, expresado en euros

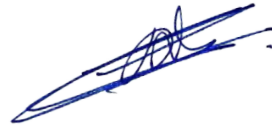
G96206941	
INICIATIVES SOLIDÀRIES	
	Espacio destinado a las firmas

	REF.	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.219.242,52	1.127.370,84
a) Cuotas de asociados y afiliados		15.810,50	15.201,00
b) Aportaciones de usuarios		11.762,02	1.184,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	12	1.191.670,00	1.110.985,84
3. Gastos por ayudas y otros	11	-11.078,34	-9.847,05
a) Ayudas monetarias		-8.623,07	-9.847,05
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-2.455,27	0,00
8. Gastos de personal	11	-927.722,17	-878.209,24
9. Otros gastos de la actividad	11	-267.122,22	-225.138,80
10. Amortización del inmovilizado	5	-6.361,20	-12.229,88
11. Subv.donac.y legados traspasados al excedente del ejercicio	12	4.673,03	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		11.631,62	1.945,87
16. Gastos financieros		-374,73	-433,74
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-374,73	-433,74
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	11.256,89	1.512,13
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		11.256,89	1.512,13
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAM. AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	12	3.898,05	7.957,12
B1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		3.898,05	7.957,12
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	12	-4.673,03	-7.995,50
C1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-4.673,03	-7.995,50
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR ING. Y GTOS. IMPUTADOS DIRECT. AL PATRIMONIO		-774,98	-38,38
I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D)		10.481,91	1.473,75

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2024-

CIF G96206941

DENOMINACION SOCIAL INICIATIVES SOLIDARIES



Espacio destinado para las firmas de la Junta Directiva

En Valencia, a 06 de junio de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

OBJETO SOCIAL

La Entidad se constituyó como asociación el 20 de julio de 1993, bajo la denominación de Iniciatives Solidàries (en adelante, la Asociación), habiendo realizado una última modificación de estatutos en fecha 16 de febrero de 2023.

Las actividades objeto social de la entidad son las siguientes:

	Descripción
	Prestar servicios destinados a la población cultural, social y económicamente más desfavorecida.
	Facilitar la inserción social y laboral de la población cultural, social y económicamente más desfavorecida.
	Fomentar el voluntariado y la participación ciudadana.
	Potenciar la toma de conciencia de la sociedad civil ante el problema de la exclusión social, principalmente de menores y jóvenes carentes de formación básica y cualificación profesional, de sectores desfavorecidos, con la finalidad de desarrollar actitudes de solidaridad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el ejercicio social a que se refiere la presente MEMORIA, la ACTIVIDAD que ha realizado la entidad es la propia del objeto fundacional, presentándose aparte una memoria detallada de las diferentes actividades.

La sede social está en la calle de Antonio Ballester Vilaseca "Tonico" nº2 bajo (46018-Valencia). Además, su actividad la realiza también en la calle Marqués de Montortal, nº 58 y 60 bajo (46019-Valencia), en la calle Párroco Cobos, nº20 bajo (46035-Valencia) y en calle Carpinteros, nº 33 bajo izquierda y derecha (46035-Valencia).

2. BASES DE PRESENTACION

2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan bajo el siguiente marco normativo de información financiera:

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- Resto de legislación contable aplicable a las asociaciones sin ánimo de lucro incluidas las normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

De esta manera las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Asociación, así como un cumplimiento total de sus actividades.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado otros principios que los que indica el Plan General Contable.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay supuestos claves acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos. No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a ejercicios futuros. La Dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, por lo que las presentes cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

En 2024 se han clasificado los créditos con las administraciones públicas por subvenciones pendientes de recibir en el activo del balance en la partida de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en lugar de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" ya que, aunque las entidades públicas son los deudores principales de la actividad propia de nuestra Asociación, siguiendo el criterio del PGC de Pequeñas y Medianas Entidades sin ánimo de lucro, los créditos por este concepto se clasifican en aquel epígrafe. Las cifras de 2023 no se han modificado respecto a las aprobadas en dicho ejercicio.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

El Balance y la Cuenta de Resultados se presentan de acuerdo con la estructura establecida en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba del Plan General de Contabilidad y en la adaptación según se menciona en el punto 2.1. No existen partidas agrupadas, ni elementos recogidos en varias partidas.

2.6 Cambios en criterios contables.

No ha habido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores significativos detectados en el ejercicio. Se informa, si es el caso, de los habidos en la Cuenta de Resultados.

2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El excedente del ejercicio se ha producido como consecuencia de las actividades propias de la Asociación.

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	11.256,89	1.512,13
Total	11.256,89	1.512,13
Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reservas voluntarias	11.256,89	1.512,13
Total	11.256,89	1.512,13

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

INMOVILIZADO INMATERIAL

Los bienes y derechos del Inmovilizado Inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se efectúa linealmente de acuerdo con los límites establecidos por la legislación fiscal vigente.

BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, PERMUTAS, EXISTENCIAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Actualmente no existen en el balance de la Asociación este tipo de bienes.

INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento, sin incluir los gastos de financiación.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal de acuerdo con los límites establecidos por la legislación fiscal vigente, en función de las vidas útiles estimadas de los diferentes bienes.

ARRENDAMIENTOS

En los bienes de arrendamiento operativo, la empresa como arrendatario tiene el derecho a uso de un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de un importe único o una serie de pagos o cuotas. Analizadas las características de los distintos bienes y contratos de arrendamiento, la empresa considera que no se dan los requisitos para considerarlos arrendamiento financiero, contabilizando los gastos derivados de dichos arrendamientos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros pueden ser:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Actualmente la Asociación posee en su balance las siguientes clases de activos financieros:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no de más de tres meses desde la fecha de su adquisición.

3. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Con en la entrada en vigor del RD 01/2021 esta clase de activos también forman parte de los activos a coste amortizado indicados en los puntos anteriores.

Todos los activos financieros los son por la actividad propia de la Asociación.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros pueden ser:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Actualmente la Asociación posee en su balance las siguientes clases de pasivos financieros:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han efectuado durante el ejercicio transacciones en moneda extranjera.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Asociación se ha acogido, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, a los beneficios fiscales establecidos en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que fija como exentas las siguientes rentas:

- los donativos, las cuotas de asociados y las subvenciones,
- los procedentes del patrimonio neto,
- los procedentes de adquisiciones o transmisiones del patrimonio,
- y los procedentes del resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

SUBVENCIONES

Las subvenciones en capital se encuentran valoradas por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan aplicando el criterio de devengo y figuran valorados respectivamente por el importe percibido o por el coste de adquisición.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos corrientes son aquellos activos de la Entidad que no se hacen efectivos en un periodo superior a un año, es decir que tienen una vida útil superior al año. Los pasivos corrientes son aquellos pasivos cuya exigibilidad no es superior al año.

5. ACTIVO INMOVILIZADO MATERIAL

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	159.683,68
(+) Entradas	5.367,13
(-) Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	165.050,81
C) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	143.853,93
(+) Dotación y aumentos	6.361,20
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	150.215,13

El valor neto en 2024 es de 14.835,68 euros.

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES	Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	149.462,84
(+) Entradas	10.220,84
(-) Salidas	0,00
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	159.683,68
C) AMORTIZACION ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	115.741,89
(+) Dotación y aumentos	12.229,88
(-) Reducciones por bajas, salidas y transferencias	0,00
D) AMORTIZACION ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	143.853,93

El valor neto en el ejercicio anterior era de 15.829,75 euros.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en el Plan General Contable vigente, salvo efectivo y otros activos líquidos y salvo los créditos con las administraciones públicas, es el siguiente (no se incluyen créditos con administraciones públicas):

Los activos financieros a largo plazo son inferiores a seis mil euros y corresponden a fianzas de alquileres constituidas.

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

Categoría \ Clase	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Creditos, Derivados Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	78.314,61	51.371,06	78.314,61	51.371,06
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	78.314,61	51.371,06	78.314,61	51.371,06

Los activos financieros a corto plazo calificados como "Créditos, derivados y otros" corresponden a la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" por la parte que adeudan entidades privadas, que son subvenciones concedidas pendientes de cobrar por importe de 73.910,47 euros (46.966,92 euros en el ejercicio anterior) y el resto son fianzas e imposiciones a corto plazo. Es estos activos financieros no se han tenido en cuenta los créditos con administraciones públicas.

Los vencimientos de los activos financieros con fecha de vencimiento son los siguientes a 31 de diciembre de 2024:

Cuenta Balance	2024	2025	2026	2027	Resto	Total
Instrumentos de patrimonio						0,00
Valores represent. de deuda						0,00
Otros activos financieros	4.404,14					4.404,14
Usuarios y otros deudores	73.910,47					73.910,47
	78.314,61	0,00	0,00	0,00	0,00	78.314,61

Los vencimientos de los activos financieros con fecha de vencimiento eran los siguientes a 31 de diciembre del ejercicio anterior:

Cuenta Balance	2024	2025	2026	2027	Resto	Total
Instrumentos de patrimonio						0,00
Valores represent. de deuda						0,00
Otros activos financieros	4.404,14					4.404,14
Usuarios y otros deudores	46.966,92					46.966,92
	51.371,06	0,00	0,00	0,00	0,00	51.371,06

No existe deterioro alguno de los activos financieros.

7. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros que componen este epígrafe es el siguiente (no se incluyen deudas con administraciones públicas):

No existen pasivos financieros a largo plazo.

Categorías \ Clases		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>									
	- Débitos por op.comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	11.340,89	9.025,80	11.340,89	9.025,80
	- Débitos por op.no comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	66.969,30	2.105,18	66.969,30	2.105,18
<i>Pasivos financieros mantenidos para negociar</i>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	78.310,19	11.130,98	78.310,19	11.130,98

Los pasivos arriba indicados son remuneraciones pendientes de liquidar, depósitos recibidos y deudas con acreedores. Las deudas transformables en subvenciones no se han tenido en cuenta al ser en la mayor parte de administraciones públicas. Ver desglose en Nota 12 de Subvenciones.

No ha habido ninguna reclasificación de activos y pasivos financieros que afecte a su valoración.

Importe de vencimiento de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio y el resto, incluyendo débitos con las administraciones públicas:

Cuenta Balance	2025	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Deudas ent. Crédito	0,00						0,00
Acreed. Comerciales	11.340,89						11.340,89
Remuneraciones personal	2.091,17						2.091,17
Adm.Públicas	47.517,45						47.517,45
Préstamos a C/P	0,00						0,00
Otras deudas a C/P	64.715,89						64.715,89
Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	510.354,09						510.354,09
Depósitos recibidos	2.253,41						2.253,41
TOTAL	638.272,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	638.272,90

Importe de vencimiento de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio y el resto en el ejercicio anterior:

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2024-

Cuenta Balance	2024	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Deudas ent. Crédito	0,00						0,00
Acreed. Comerciales	9.025,80						9.025,80
Remuneraciones personal	2.105,98						2.105,98
Adm.Públicas	41.360,88						41.360,88
Préstamos a C/P	0,00						0,00
Otras deudas a C/P	-1.199,58						-1.199,58
Deudas transformables en subvenciones a corto plazo	500.752,94						500.752,94
Depósitos recibidos	3.252,16						3.252,16
TOTAL	555.298,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	555.298,18

Los pasivos financieros calificados como deudas con entidades de crédito a lo largo del ejercicio han supuesto unos gastos financieros de 374,73 euros (433,74 euros en el ejercicio anterior).

Los activos financieros calificados como efectivo y otros activos líquidos han originado un ingreso financiero 0,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior).

La Asociación no mantiene líneas de descuento comercial ni pólizas de crédito con entidades de crédito. Tampoco tiene deudas con garantía real.

La Asociación no pertenece a ningún grupo y no tiene participaciones significativas o poder de decisión en otras entidades.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	31/12/2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/2023	AUMENTOS	DISMINUCIONES	31/12/2024
Generalitat Val. por subv.	342.379,52	919.617,92	727.005,46	534.991,98	0,00	534.991,98	0,00
Ot.deudores entes priv.	28.856,92	108.222,08	90.112,08	46.966,92	87.143,55	60.200,00	73.910,47
Otros órganos públicos	26.191,48	117.425,34	119.212,68	24.404,14	0,00	24.404,14	0,00
TOTAL	397.427,92	1.145.265,34	936.330,22	606.363,04	87.143,55	619.596,12	73.910,47

En 2024 los créditos con las administraciones públicas se han clasificado como "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". Ver la nota 2.4 de comparación de la información.

9. FONDOS PROPIOS

El fondo social se ha mantenido en el importe de 300.000,00 euros (300.000,00 euros en el ejercicio anterior).

El excedente del ejercicio se indica en la Nota 3.

10. SITUACIÓN FISCAL

La cuenta de pérdidas y ganancias no refleja gasto ni ingreso por impuesto de sociedades ya que la totalidad de los ingresos obtenidos han sido considerados como rentas exentas.

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2024-

Según establece la Ley 49/2002 de beneficios fiscales de las entidades sin ánimo de lucro, la base imponible está compuesta sólo por ingresos y gastos correspondientes a las explotaciones económicas no exentas, es decir, a actividades no detalladas en el punto 1 de esta memoria.

En el ejercicio 2024 el total de ingresos procedentes de actividades exentas ha sido de 1.223.915,55 euros y el de los gastos de 1.212.658,66 euros. En el ejercicio anterior fueron de 1.127.370,84 euros y de 1.125.858,71 euros respectivamente.

En los apartados 1 y 14 de esta memoria se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin ánimo de lucro según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre (art.3º).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las autoliquidaciones no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido cuatro años. Al cierre del ejercicio la Asociación tiene abiertos los cuatro últimos ejercicios del impuesto de sociedades y para el resto de impuestos que le sean de aplicación.

11. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2024	Gastos 2023
Ayudas monetarias y otros	11.078,34	9.847,05
Ayudas monetarias	8.623,07	9.847,05
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Reintegro de subvenciones	2.455,27	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Gastos de personal	927.722,17	878.209,24
Sueldos	729.258,34	685.445,28
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cargas sociales	197.569,63	189.151,27
Otros gastos sociales	894,20	3.612,69
Otros gastos de la actividad	267.122,22	225.138,80
Servicios exteriores	266.509,53	223.888,60
Tributos	612,69	1.250,20
Total...	1.205.922,73	1.113.195,09
Partida	Ingresos 2024	Ingresos 2023
Promociones, patrocinios y colaboraciones	0,00	0,00

Las ayudas monetarias corresponden principalmente a los programas que apoyan las necesidades básicas de las personas participantes tales como alimentación, manutención, ayudas a alquileres, entre otros. Además, esta partida incluye los apoyos para la formación y el empleo de las personas participantes en los programas de la entidad.

NOTAS ACLARATORIAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EPÍGRAFE DE INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La cantidad de 1.191.670,00 € dentro del apartado de "Subvenciones, donaciones y legados imputados" (1.110.985,84€ en el ejercicio anterior) son subvenciones y donaciones percibidas de diferentes organismos públicos y entidades privadas, en este ejercicio o en anteriores transferidas al excedente de este ejercicio, para la financiación o cofinanciación de los diferentes programas desarrollados, que detallamos en el siguiente punto.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12.1 De entes públicos:

PARTIDA	EJERC. 2024	EJERC. 2023
Subvenciones y donaciones públicas otorgadas durante el ejercicio:	1.109.628,17	1.035.535,99

El período de aplicación de las subvenciones es máximo de un año, pero al no coincidir este con el año natural no se imputan al excedente del ejercicio en su totalidad.

El origen de las mismas en 2024 y su imputación es el siguiente:

ENTE CONCEDENTE	CONCEDIDO 2024	IMPUTADO 2024 (de lo concedido en 2024 y ejerc.anterior)
Generalitat Valenciana	978.814,02	965.956,50
Ayuntamiento de Valencia	88.504,48	69.123,49
Ministerios	26.838,03	27.529,66
Diputación de Valencia	15.471,64	15.471,64
TOTAL	1.109.628,17	1.078.081,29

El origen de las mismas en el ejercicio anterior y su imputación es el siguiente:

ENTE CONCEDENTE	CONCEDIDO 2023	IMPUTADO 2023 (de lo concedido en 2023 y ejerc.anterior)
Generalitat Valenciana	918.110,69	895.695,99
Ayuntamiento de Valencia	74.919,52	56.926,91
Ministerios	27.529,66	30.388,00
Diputación de Valencia	14.976,12	14.976,12
TOTAL	1.035.535,99	997.987,02

Tanto las subvenciones y donaciones otorgadas en 2024 como en 2023 por la Generalitat son, principalmente, para el mantenimiento del servicio del centro de día para jóvenes "Acollida" con comedor, para la inserción socio-laboral de jóvenes reclusos/as y exreclusos/as dentro y fuera

del ámbito penitenciario, formación para personas desempleadas, formación para personas adultas, programas de empleo y realización de programas de formación profesional para jóvenes.

Para la realización de estas actividades también se recibieron, en los mencionados ejercicios, donativos y colaboraciones privadas para hacer frente a las necesidades básicas de las personas usuarias beneficiarias de los programas de la entidad y sufragar gastos generales propios de la entidad.

El Centro de Día de Inserción Sociolaboral "Acollida" está enmarcado dentro de los servicios sociales especializados y se define como un Centro de Atención Diurna de Inserción Socio Laboral, adecuado a las normativas establecidas en el Decreto 59/2019, de 12 de abril, del Consell, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales y cumpliendo los requisitos generales de los artículos 54 y 55 de dicha norma.

Así mismo, cumple con los requisitos específicos de los Centros de Día y la normativa que en estos momentos lo regulan: Orden de 19 de junio de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regula la tipología y condiciones materiales y de funcionamiento de los Centros de Protección de Menores, en la Comunidad Valenciana y de 17 de enero de 2008, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros de protección y el acogimiento residencial y de estancia de día de menores en la Comunitat Valenciana.

El Centro de Día de Inserción Sociolaboral "Acollida" ha recibido financiación por la GENERALITAT VALENCIANA mediante acuerdo de acción concertada en materia de servicios sociales del sector de infancia y adolescencia con el expediente IACDIA/2022/21/46 por RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, cerrando el procedimiento de selección de solicitudes de entidades de iniciativa social para acogerse al régimen de acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de infancia y adolescencia para el periodo 2022-26. En el presente ejercicio, se ha recibido una financiación de 332.817,42 € (323.672,86 € en el ejercicio anterior), destinando dichos fondos al fin determinado por el propio acuerdo de la acción concertada. Los gastos correspondientes a dicha financiación han sido auditados mediante informe de cuenta justificativa por nuestros auditores para asegurar que la financiación recibida se ha destinado al fin determinado por el acuerdo de acción concertada. El total de los ingresos ha sido menor que el total de gastos realizados por esta actividad.

Las distintas subvenciones concedidas por el Ayuntamiento han tenido el objetivo de formar y asesorar a jóvenes con dificultades de acceso al mercado laboral, y otras necesidades sociales, además de promover la igualdad entre mujeres y hombres y la participación ciudadana.

En el año 2024 y 2023 se ha recibido subvención del Ministerio de Derechos Sociales, consumo y Agenda 2030 con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el desarrollo y consolidación del Tercer Sector, con la finalidad de contribuir a la realización de proyectos de interés general considerados de interés social. Dicha subvención está destinada al programa de acompañamiento juvenil para la inserción social y laboral dirigido a jóvenes y mujeres internas en el establecimiento penitenciario de Valencia.

Las subvenciones que la Diputación ha concedido han sido destinadas para la realización de programas de asesoramiento y de empleabilidad para jóvenes en exclusión social y actividades que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres.

12.2 De entes privados:

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2024-

PARTIDA	EJERC. 2024	EJERC. 2023
Otras subvenciones y donaciones privadas	87.143,55	130.113,50

El origen de las mismas en 2024 y su imputación es el siguiente:

ENTE CONCEDENTE	CONCEDIDO 2024	IMPUTADO 2024 (de lo concedido en 2024 y ejerc.anterior)
FUNDACIONES BANCAJA, LA CAIXA E IBERDROLA	85.000,00	99.903,06
OTROS	2.143,55	2.143,55
TOTAL	87.143,55	102.046,61

El origen de las mismas en el ejercicio anterior y su imputación es el siguiente:

ENTE CONCEDENTE	CONCEDIDO 2023	IMPUTADO 2023 (de lo concedido en 2023 y ejerc.anterior)
FUNDACIONES BANCAJA y LA CAIXA	105.000,00	92.842,86
OTROS	25.113,50	25.113,50
TOTAL	130.113,50	117.956,36

Tanto en 2023 como en 2024 las ayudas de la Fundación La Caixa, Fundación Bancaja y Fundación Iberdrola, han sido para crear espacios educativos y formativos de jóvenes en situación de exclusión social para la mejora de su empleabilidad y para reforzar la Agencia de Colocación Eina y los itinerarios de empleo con jóvenes.

A. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Información en Balance y Cuenta de Resultados

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES OTORGADAS POR TERCEROS	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Que aparecen en patrimonio neto del balance	11.420,44	11.420,44
Imputadas en cuenta pérdidas y ganancias procedentes del ejercicio o de anteriores	1.196.343,03	1.120.746,04
Deudas corto plazo transformables en subvenciones	510.354,09	500.752,94

En 2024 los 1.196.343,03 euros (1.120.746,04 euros en el ejercicio anterior) correspondieron a subvenciones recibidas en 2023 y 2024 por las administraciones públicas y entidades privadas que se han trasferido a la cuenta de resultados de acuerdo con el momento en que las actividades subvencionadas se han ido desarrollando y sus gastos se han ido devengando. Las que aparecen en el patrimonio neto del balance corresponden a subvenciones de capital y su traspaso a la cuenta de resultados se irá haciendo en la proporción en la que se vayan amortizando

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2024-

los elementos de inmovilizado subvencionados, en el presente ejercicio 4.673,03 euros (7.995,10 euros en el ejercicio anterior).

Las deudas a corto plazo transformables en subvenciones corresponden a la parte de subvenciones de actividades no ejecutadas a fecha de cierre del ejercicio.

B. Análisis del movimiento

A continuación, se detalla el movimiento de las subvenciones del balance que aparecen en el patrimonio neto:

MOVIMIENTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Saldo al inicio del ejercicio	11.420,44	11.458,82
(+) Recibidas en el ejercicio pendientes de traspasar al rtdo.	3.898,05	7.957,12
(-) Subvenciones ejercicios anteriores traspasadas al resultado ejercicio	4.673,03	7.995,50
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(-) Otros movimientos	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	10.645,46	11.420,44

Todas las subvenciones de explotación recibidas en 2024 y 2023 han sido justificadas ante la administración en la parte cumplida y requerida durante el correspondiente ejercicio.

Con respecto a las subvenciones de capital pendientes de traspasar al excedente del ejercicio, el detalle por entidad concedente es el siguiente:

SUBVENCIÓN	31/12/2024	31/12/2023
GENERALITAT VAL.	10.645,46	11.420,44
MINISTERIOS	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO VALENCIA	0,00	0,00
FUNDACION LA CAIXA	0,00	0,00
TOTALES	10.645,46	11.420,44

13. TESORERÍA

En 2024 la Entidad cuenta con 164.086,43 euros en cuentas bancarias (289.382,43 en el ejercicio anterior) y 3.536,27 euros en caja (3.990,97 en el ejercicio anterior).

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

- A) Se informa sobre los medios con los que se ha financiado la actividad y que recursos económicos han sido empleados para su realización:

Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS/INVERSIONES	Activ.1	Activ.2	Activ.3	Activ.4	Activ.5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	138,74 €	6.500,93 €	90,02 €	0,00 €	1.893,38 €	8.623,07 €		8.623,07 €
c) Ayudas monetarias	138,74 €	6.500,93 €	0,00 €	0,00 €	1.893,38 €	8.533,05 €		8.533,05 €
c) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	640.006,28 €	119.395,22 €	123.269,53 €	26.549,67 €	18.501,47 €	927.722,17 €		927.722,17 €
Otros gastos de la actividad	182.284,97 €	33.835,53 €	22.371,91 €	15.911,53 €	15.173,55 €	269.577,49 €		269.577,49 €
Amortización de inmovilizado	4.900,96 €	392,04 €	453,42 €	0,00 €	614,78 €	6.361,20 €		6.361,20 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	374,73 €	374,73 €		374,73 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuesto sobre beneficios								
Subtotal gastos	827.330,95 €	160.123,72 €	146.184,88 €	42.461,20 €	36.557,91 €	1.212.658,66 €		1.212.658,66 €
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)								
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal Recursos								
TOTAL	827.330,95 €	160.123,72 €	146.184,88 €	42.461,20 €	36.557,91 €	1.212.658,66 €		1.212.658,66 €

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

- Ingresos obtenidos por la entidad

A)

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	34.000,00 €	11.762,02 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector publico	1.007.843,90 €	1.079.168,29 €
Contratos del sector publico		
Subvenciones del sector privado	109.000,00 €	99.903,06 €
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	15.970,00 €	17.271,68 €
Cuotas de asociados y afiliados	17.386,00 €	15.810,50 €
Otros tipos de ingresos		€
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	1.184.199,90 €	1.223.915,55 €

- B) Los recursos humanos aplicados han sido en su mayoría personal asalariado. Ver Nota 17. El número de voluntarios y voluntarias que han trabajado y sus horas son para la realización de todas las actividades de la entidad, así como la gestión de la misma.

Actividad 1 _ 16 personas voluntarias
Actividad 2 _ 3 personas voluntarias
Actividad 3 _ 4 personas voluntarias
Actividad 4 _ 4 personas voluntarias
Actividad 5 _ 3 personas voluntarias

- C) El número de personas beneficiarias o usuarias de las actividades ha sido de 668 personas físicas para el total de las actividades ejecutadas por la entidad.

Actividad 1 _ 228 beneficiarios/as
Actividad 2 _ 129 beneficiarios/as
Actividad 3 _ 211 beneficiarios/as
Actividad 4 _ 100 beneficiarios/as

14.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A) Todos los bienes y derechos que integran el fondo social están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la entidad, así como todas aquellas partidas que incluye el Activo del Balance.

B) Todas las rentas e ingresos percibidos por la entidad están destinados al cumplimiento de los fines propios de la entidad. Las subvenciones recibidas por cada actividad se detallan en la Nota 12.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos que alteren en contenido de las mismas.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Algunos miembros de la Junta Directiva están dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por la Asociación con la categoría profesional de educadores, habiendo percibido por el concepto de rendimientos del trabajo importes en conjunto de 81.514,80 euros (78.825,61 euros en el ejercicio anterior). Además, un miembro de la Junta ha prestado servicios profesionales de educación por importe de 1.411,76 euros (2.117,64 en el ejercicio anterior).

Ningún miembro de dicho órgano de gobierno percibe retribución alguna por formar parte del mismo.

17. OTRA INFORMACION

En junio de 2021 fue el último cambio en el Órgano de Dirección de la Asociación, siendo los componentes de la Junta Directiva:

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2024-

- Presidente: Joan Lluís Pérez i García.
- Secretaria: Carmen del Rosario Berná Menchón
- Tesorera: Mónica Casinos Panizo.
- Vocales: Antonio García Fernández, Silvia Casanova Martínez, Mireia Gascón Gimeno, Laura Cremades García y Manuel Moreno Mendoza.

Distribución del personal medio de la Asociación durante el ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Resto de personal de dirección de las empresas						
Educadoras	23,27967	20,33	8,726077	8,82	14,49279	11,51
Empleadas administrativas	1,93575	1,92	0,922268	0,92	1,013482	1
Técnicas en integración social y actividades socioculturales	2,908692	3,19	0,962808	0,28	1,93575	2,91
Técnicas en restauración	1,013482	1	0	0	1,013482	1
Trabajadores no cualificados	0,932403	0,5	0	0	0,932403	0,5
Total, personal medio del ejercicio	30,07	26,94	10,61115	10,02	19,3879	16,92
Distribución del personal al término del ejercicio de la Asociación, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Educadoras	24	23	9	9	15	14
Empleadas administrativas	2	2	1	1	1	1
Técnicas en integración social	3	5	1	1	2	4
Técnicas en restauración	1	1	0	0	1	1
Trabajadores no cualificados	1	1	0	0	1	1
Total, personal del ejercicio	31	32	11	11	20	21

Las personas de la Asociación que forman parte de los órganos de representación de la misma no perciben cantidad alguna por el desempeño de dicha representación.

Todas las cantidades se hallan expresadas en euros.

Reconocimientos:

En fecha 4 de junio de 2009, se dicta por la Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio del Interior, resolución por la cual se declara de Utilidad Pública la asociación INICIATIVES SOLIDÀRIES.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía, se concede a Iniciatives Solidàries el premio Valenciano a la Solidaridad y el Voluntariado en el ámbito social, por el que se reconoce haberse distinguido a lo largo del 2009 por sus acciones voluntarias dirigidas a la atención integral de jóvenes en riesgo de exclusión.

Por Resolución 20 de octubre de 2010 el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Formación Profesional concede el 1er Premio Miguel Hernández 2010, por la aportación eficaz de la entidad a la supresión del analfabetismo. En esta misma resolución se reconoce a Iniciatives Solidàries como candidata española a los Premios Internacionales de Alfabetización de la UNESCO para el año 2011.

Por Resolución de 16 de septiembre de 2011 la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a Iniciatives Solidàries en atención a la gran labor que viene realizando desde 1996 en los Centros Penitenciarios de Valencia.

El 22 de noviembre de 2011 reunida la Junta Directiva en asamblea se decide auditar las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, y continuar haciéndolo en los ejercicios posteriores.

Por resolución de 31 de enero de 2017 la Directora General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género de la Generalitat Valenciana se concede el Visado del Plan de Igualdad de Iniciatives Solidàries obteniendo el Sello "Fent Empresa. Iguals en Oportunitats"

El 29 de noviembre de 2017 Iniciatives Solidàries es acreditada como "Escuela de Segunda Oportunidad" pasando a ser socio activo de la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad.

En 2019 obtuvo primer Premio a la Innovación en Materia de Servicios Sociales "Amparo Moreno Vañó", otorgado por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, junto con la Fundación Adsis-Taleia, por nuestro proyecto "Escuelas de Segunda Oportunidad E2O".

El 8 de Enero de 2020 OCA GLOBAL, certificó el sello de calidad UNE-EN ISO 9001:2015 a Iniciatives Solidàries.

El 23 de Noviembre de 2020 se reunió el jurado de Amnistía Internacional, grupo Valencia, concediéndose a Iniciatives Solidàries el "IV Premio de DERECHOS HUMANOS de Amnistía Internacional".

Por resolución de 29 de Septiembre de 2020 la Directora General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género de la Generalitat Valenciana se concede el Visado del Plan de Igualdad de Iniciatives Solidàries obteniendo el Sello "Fent Empresa. Iguals en Oportunitats"

Memoria de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
-INICIATIVES SOLIDÀRIES 2024-

En el año 2021, se cambia de empresa certificadora y el 14 de Septiembre de 2021, tras una auditoría de seguimiento, SGS certificó el sello de calidad UNE-EN ISO 9001:2015 a Iniciatives Solidàries.

En el año 2022 se concede el Segundo Premio de Igualdad de la 3.^a Modalidad Empleo Conciliación Corresponsabilidad, para el proyecto 'PROGRAMA PASOS PARA MUJERES JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN'

En Valencia, a 6 de junio de 2025.



CAVALMAR AUDITORES, S.L.P.

NUM. PROTOCOLO
A-25/2025

ASOCIACIÓN INICIATIVES SOLIDÀRIES

INFORME:

De la auditoría sobre las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2024

EMITIDO POR:

CAVALMAR AUDITORES, S.L.P., miembro numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con domicilio en Valencia, e inscrito en el R.O.A.C. con el número S1248.

DESIGNADO POR:

La Junta Directiva de la Asociación **INICIATIVES SOLIDARIES** de 15 de diciembre de 2024

Valencia, 27 de junio de 2025

CAVALMAR AUDITORES, S. L. P., miembro Numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, domiciliada en Valencia, calle Maestro Gozalbo, 20 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S1248, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la **ASOCIACIÓN INICIATIVES SOLIDÀRIES**, C.I.F. G96206941, con domicilio en Valencia (46018), calle Antonio Ballester Vilaseca "Tónico", nº 2-bajo y en relación con las **CUENTAS ANUALES** de dicha entidad, referidas al ejercicio económico de **2024**.

CAVALMAR AUDITORES, S. L. P.
B-12498689
C/ Maestro Gozalbo, 20
46005 VALENCIA

Nº S1248 del R.O.A.C.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Asociación **INICIATIVES SOLIDÀRIES**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante, PYMESFL) de INICIATIVES SOLIDÀRIES, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción

Reconocimiento de ingresos por la actividad propia de la Entidad

La Entidad, como entidad sin ánimo de lucro que es, se financia principalmente por subvenciones de administraciones públicas y de entidades privadas. Estas pasan a formar parte del excedente del ejercicio como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención o donación. Dado que la Entidad realiza múltiples actividades a lo largo del ejercicio por las cuáles recibe estas subvenciones, hemos considerado esta área como susceptible de riesgos más significativos.

Respuesta del auditor

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes relacionados con la contabilización de las subvenciones concedidas y de los ingresos en el periodo apropiado. Adicionalmente, hemos analizado el carácter de subvención reintegrable o no reintegrable de las altas más significativas del ejercicio y hemos procedido a realizar procedimientos sustantivos sobre una muestra de ingresos de la actividad propia reconocidos durante el ejercicio hasta alcanzar un 70% de los mismos para obtener evidencia de la existencia y exactitud de dichos ingresos.

Asimismo, hemos evaluado si la información de las cuentas anuales de PYMESFL en relación con las subvenciones es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMESFL

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como “empresa en funcionamiento”, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

CAVALMAR AUDITORES, S.L.P.
ROAC Nº - S1248



Fdo: Marta Mormeneo Beltrán
Auditora ROAC Nº 22785
Valencia, 27 de junio de 2025

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como “empresa en funcionamiento”. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.